

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

121

MADRID NÚMERO 60

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 305 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 96 de 2013

En Madrid, a 4 de junio de 2013.—Vistos por doña Inmaculada Vacas Hermida, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 60 de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de proceso ordinario seguidos en este Juzgado con el número 305 de 2012, a instancias de “Banque PSA Finance España”, representada por el procurador don Evencio Conde de Gregorio y asistida del letrado don Jesús Martínez Martínez, contra don Younes Mouden Hagi, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda planteada por “Banque PSA Finance España”, representada por el procurador don Evencio Conde de Gregorio, contra don Younes Mouden Hagi, condeno a la parte demandada a abonar a la actora 11.051,82 euros, intereses del fundamento jurídico cuarto y al pago de las costas del juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Younes Mouden Hagi se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 15 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/7.829/13)

